

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN
ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS**

La Comisión de Selección de la especialidad de Matemáticas correspondiente a los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos, convocados por Resolución de 27 de febrero de 2018 (BOPA del 3 de marzo), ha acordado los siguientes criterios de valoración:

I. PROCEDIMIENTO DE INGRESO: (ACCESOS 1 Y 2)

PRIMERA PRUEBA

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN POR EJERCICIO (4 EJERCICIOS)		
Elementos de valoración	Indicadores	Calificación máx
Planteamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica de forma precisa el ejercicio. • Plantea el ejercicio de forma organizada y coherente, de acuerdo con el enunciado. 	0,15 puntos
Desarrollo y fundamentación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla con precisión y rigor el ejercicio. • Fundamenta adecuadamente el desarrollo del ejercicio en conceptos, teoremas o propiedades matemáticas. • Utiliza con precisión y rigor el lenguaje matemático. 	0,85 puntos
Resolución y resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta la resolución del ejercicio de forma correcta, organizada y clara. • Interpreta si el resultado es coherente con el enunciado y el proceso seguido. 	0,2 puntos
Expresión	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza una expresión ordenada, precisa y clara, con corrección ortográfica y gramatical. 	0,05 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA POR EJERCICIO		1,25 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		5 puntos

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Elementos de valoración	Indicadores	Calificación máx
Conocimientos científicos de la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos matemáticos propios del tema elegido. • Utiliza con precisión y rigor los conceptos y términos matemáticos. 	2 puntos
Estructura y desarrollo del tema	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza el tema de forma clara y coherente: presentación, planteamiento, desarrollo y conclusiones. • Desarrolla todos los elementos o partes en que se estructura el tema de forma completa y equilibrada. • Menciona la contribución del tema al desarrollo de las materias con las que se relaciona. 	2,3 puntos
Innovación en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Hace un planteamiento original o innovador. 	0,5 puntos
Expresión	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza una expresión ordenada, precisa y clara, con corrección ortográfica y gramatical. 	0,2 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA		5 puntos

Calificación de la Primera Prueba: La calificación de la Primera Prueba será la suma de las calificaciones de la parte A y la parte B, que sólo será calculada cuando la puntuación obtenida en cada una de dichas partes sea igual o superior a 1,25 puntos.

Para la superación de esta prueba deberá alcanzarse una calificación igual o superior a cinco puntos.

No se entenderá completada la primera prueba cuando en alguna de las partes/ejercicios el aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (Nombre, apellidos y DNI) y el título del tema elegido.

Material permitido: Regla, escuadra, cartabón y compás.

Se permitirá usar dos colores de bolígrafos: azul y negro.

No se permite el uso de calculadora.

SEGUNDA PRUEBA

PROGRAMACIÓN DOCENTE		
Elementos de valoración	Indicadores	Calificación máx.
Presentación, justificación y contextualización	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualiza y justifica en el marco legal. • Muestra originalidad e innovación en el planteamiento, que es adecuado al nivel educativo y materia elegidos. • Utiliza una expresión ordenada, precisa y clara, con corrección ortográfica y gramatical. 	0,5 puntos
Desarrollo de la programación	<ul style="list-style-type: none"> • Incorpora todos los elementos de la programación normativamente establecidos en los Decretos de currículo de ESO o Bachillerato del Principado de Asturias. • Ajusta los contenidos, criterios de evaluación e indicadores asociados a los Decretos de currículo de ESO o Bachillerato del Principado de Asturias. • Organiza y secuencia de forma adecuada los contenidos, criterios de evaluación e indicadores asociados, correspondientes al nivel y materia elegidos • Señala de forma clara y precisa cómo contribuye la materia al logro de las competencias clave establecidas para al etapa • Es coherente en el tratamiento de los diferentes elementos de la programación (contenidos/criterios de evaluación e indicadores asociados/procedimientos e instrumentos de evaluación/criterios de calificación/metodología y recursos) • Propone una metodología que responde a lo establecido con carácter general en el Decreto de currículo correspondiente al nivel elegido y, con carácter particular, a las orientaciones metodológicas de la materia establecidas en el mismo Decreto. • Concreta un plan de lectura, escritura e investigación ajustado el nivel y curso de la etapa (ESO). • Plantea actividades que estimulan el interés por la lectura, la capacidad de expresarse correctamente en público y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Bachillerato). • Concreta medidas de refuerzo y de atención a la diversidad, ajustadas a los Decretos de currículo de ESO o Bachillerato del Principado de Asturias , e incluye líneas o principios generales para las adaptaciones curriculares para alumnado con necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales • Propone actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, coherentes con el planteamiento metodológico • Incluye indicadores claros y precisos de logro y procedimientos de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente 	2,5 puntos
Defensa oral	<ul style="list-style-type: none"> • Justifica y argumenta las decisiones adoptadas en la programación presentada. 	1 punto
PUNTUACIÓN MÁXIMA		4 Puntos

En el caso de que se constate que la programación docente no cumple el requisito de elaboración propia o no cumple todos los requisitos formales establecidos en el apartado 7.2.1.2.1. de la convocatoria, el tribunal resolverá valorar dicha programación con la calificación de 0 puntos. En este caso, la persona aspirante podrá realizar la preparación y exposición oral de una Unidad didáctica. Para ello, la persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema entre tres extraídos al azar por ella misma, del temario oficial de la especialidad.

UNIDAD DIDÁCTICA		
Elementos de valoración	Indicadores	Calificación máx.
Organización y contextualización	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada. • Contextualiza la acción docente a la realidad escolar y al curso y materia correspondiente. • Utiliza una expresión precisa, fluida y clara, con corrección ortográfica y gramatical. 	0,5 puntos
Desarrollo de la Unidad: adecuación a los elementos del currículo	<ul style="list-style-type: none"> • Concreta los contenidos ajustándolos a la programación docente, en caso de disponer de ella, y al currículo correspondiente. • Propone procedimientos de evaluación tomando como referentes los criterios de evaluación y los indicadores asociados en cada curso así como los estándares de aprendizaje de la etapa. • Contempla instrumentos de evaluación variados, graduados en dificultad, con criterios de calificación y coherentes con los procedimientos establecidos para la evaluación. • Propone actividades de enseñanza-aprendizaje que favorecen la adquisición y desarrollo de las competencias, y permiten abordar todos los contenidos propuestos. • Ajusta la metodología al Decreto de currículo correspondiente. • Contempla actividades diversas, graduadas en dificultad y coherentes con la metodología propuesta y el resto de los elementos de la programación docente, en caso de disponer de ella. • Incorpora en las actividades elementos transversales. • Recoge actividades o medidas concretas de profundización, refuerzo y, en general, de atención a la diversidad ajustadas a los Decretos del currículo. • Precisa recursos y materiales acordes con la metodología y actividades propuestas. 	4 puntos
Exposición de la Unidad Didáctica	<ul style="list-style-type: none"> • Expone la Unidad de forma ordenada y coherente. • Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal... • Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza... 	1,5 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA		6 Puntos

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA	10 PUNTOS
---	------------------

La segunda prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, de acuerdo con los criterios de valoración y calificación anteriores, debiendo alcanzar la persona aspirante, para su superación, una calificación igual o superior a cinco puntos.

II. PROCEDIMIENTO DE ACCESO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CUERPOS DOCENTES A OTROS CUERPOS DOCENTES, INCLUIDOS EN SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN SUPERIOR (ACCESO 3)

PRUEBA ÚNICA: EXPOSICIÓN DE UN TEMA		
Elementos de valoración	Indicadores	Calificación máx.
Conocimientos sobre la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos matemáticos propios del tema elegido. • Utiliza con precisión y rigor los conceptos y términos matemáticos. 	3 puntos
Estructura y desarrollo del tema	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza el tema de forma clara y coherente: presentación, planteamiento, desarrollo y conclusiones. • Desarrolla todos los elementos o partes en que se estructura el tema de forma completa y equilibrada. • Menciona la contribución del tema al desarrollo de las materias con las que se relaciona. • Relaciona el contenido del tema con contenidos y criterios de evaluación de un curso del la ESO o Bachillerato del currículo del Principado de Asturias. • Hace un planteamiento original o innovador. 	3 puntos
Recursos didácticos y pedagógicos	<ul style="list-style-type: none"> • Plantea recursos didácticos y pedagógicos acordes con los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas recogidos en los decretos de currículo de ESO o Bachillerato del Principado de Asturias. • Plantea recursos didácticos y pedagógicos que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. • Plantea actividades de enseñanza-aprendizaje diversas, graduadas en dificultad y que permitan desarrollar todos los contenidos. • Propone actividades que incorporan elementos transversales. • Precisa actividades o medidas concretas de recuperación, profundización, y refuerzo. • Propone medidas de atención a la diversidad y, en particular, relativas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. • Precisa recursos y materiales acordes con las actividades propuestas. • Contempla actividades de fomento de la lectura y de la expresión oral y escrita y actividades que favorecen el trabajo cooperativo (ESO). • Plantea actividades que estimulan el interés por la lectura, la capacidad de expresarse correctamente en público y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Bachillerato). 	3 puntos
Exposición oral	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión precisa, fluida y clara. • Exposición ordenada y coherente. • Domina las técnicas necesarias en el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal... • Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza... 	1 punto
PUNTUACIÓN MÁXIMA		10 puntos

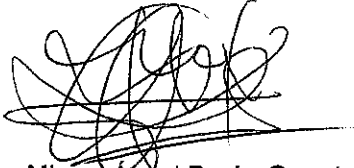
III. PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES (ACCESO 5)

EXPOSICIÓN DE UN TEMA		CALIFICACIÓN
Elementos de valoración	Indicadores	Máxima
Conocimientos científicos de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">• Demuestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos matemáticos propios del tema elegido.• Utiliza con precisión y rigor los conceptos y términos matemáticos.	4 Puntos
Estructura y desarrollo del tema	<ul style="list-style-type: none">• Organiza el tema de forma clara y coherente: presentación, planteamiento, desarrollo y conclusiones.• Desarrolla todos los elementos o partes en que se estructura el tema de forma completa y equilibrada.• Menciona la contribución del tema al desarrollo de las materias con las que se relaciona.• Relaciona el contenido del tema con contenidos y criterios de evaluación de un curso del la ESO o Bachillerato del currículo del Principado de Asturias.• Hace un planteamiento original o innovador.	5 Puntos
Exposición oral	<ul style="list-style-type: none">• Expresión precisa y fluida.• Exposición ordenada y coherente.• Domina las técnicas necesarias en el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal...• Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...	1 punto
PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS		
Se considerará "APTO" el ejercicio que obtenga una calificación igual o superior a 5		

Avilés, 15 de junio de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo.: Miguel Ángel Barón Gorreto

LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Jesús Silva González